



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO, DE
COMPUTADOR PORTATIL SONY SVF1413CL.

DECRETO N°: 6522/

COIHUECO, 07 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículos N° 8 y N° 14 del reglamento de la misma Ley.
- 2.- Necesidad de adquirir COMPUTADOR PORTATIL SONY SVF1413CL, para suplir necesidades de equipamiento de la Of. OMIL de la I. Municipalidad de Coihueco.
- 3.- Convenio Programa Fortalecimiento OMIL Línea General 2013, entre el SENCE y la I. Municipalidad de Coihueco.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1521 de fecha 20/03/2013, que aprueba Convenio Programa Fortalecimiento OMIL, entre el SENCE y la I. Municipalidad de Coihueco.
- 5.- Resolución Exenta N° 3388 de fecha 10/06/2013 que dispone transferencia para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL 2013, a la I. Municipalidad de Coihueco, en el marco del Programa de Intermediación Laboral 2012.
- 6.- Orden de Pedido de fecha 02 de Octubre del 2013.
- 7.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

1º.- **AUTORIZASE** la adquisición de COMPUTADOR PORTATIL SONY SVF1413CL, con el proveedor COMERCIALIZADORA TELENET LTDA , RUT N° 77.700.780-7, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, por la suma total de US \$ 694,96, facturada al valor del dólar al día de la emisión de la orden de compra.

2º.- Impútese el gasto al área de gestión Fondos SENCE, a la cuenta 21405, "Administración de Fondos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
SECRETARIA MUNICIPAL
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



ALCALDE
CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA /GML /EH Ccmm
DISTRIBUCION
ARCH. SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DIDECO (OMIL).